



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Andalucía es más
Programa para el
Desarrollo Energético
Sostenible de Andalucía



Día: 22 de mayo de 2018.

Hora: de 10:00 a 13.00 h.

Lugar: Salón de Actos.
Delegación Territorial de
Economía, Innovación,
Ciencia y Empleo. Complejo
Admtvo. Almanjáyar
Avda. Joaquina Eguaras,
nº2. Granada.

Dirigido a: entidades locales
beneficiarias o interesadas
en el Programa para el
Desarrollo Energético
Sostenible de Andalucía.

II Taller práctico sobre justificación de los incentivos para entidades locales

Cómo evitar los errores más comunes en la justificación

El programa **"Andalucía es más"** ofrece un amplio catálogo de medidas de incentivo económico dirigidas a la transformación del sistema energético andaluz en uno más eficiente y ambientalmente sostenible, que ha despertado un enorme interés entre las entidades locales andaluzas, las cuales están siendo receptoras de un gran número de incentivos que mejorarán significativamente los edificios e instalaciones municipales y permitirán una mejora de los servicios públicos.

Las entidades locales receptoras de los incentivos, como beneficiarias del programa, se comprometen a la ejecución de las actuaciones solicitadas y concedidas, así como a su justificación ante la Agencia Andaluza de la Energía como paso necesario para el cobro de los mismos, los cuales se acogen al **Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020**.

La **Agencia Andaluza de la Energía**, adscrita a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, como entidad gestora de los incentivos, convoca el taller práctico sobre justificación que tiene por objeto informar a las entidades locales de las condiciones y requisitos relacionados con la justificación de dichos incentivos.

Programa

Bienvenida institucional

Desarrollo del taller práctico

1. Introducción a los incentivos para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía.
2. Proceso de justificación. Principales cuestiones a tener en cuenta.
3. Documentos que conforman la justificación de los incentivos. Presentación telemática de la justificación.
4. La contratación pública en el marco del FEDER. Claves.
5. Errores más comunes en la justificación de los incentivos, y cómo evitarlos.
6. El caso de los incentivos a las mejoras energéticas en colegios.
7. Herramientas a disposición de las entidades locales.
8. Respuesta a consultas planteadas por los asistentes:
 - Consultas planteadas previamente.
 - Consultas planteadas en el propio Taller.

Documentación de trabajo

(clica en los enlaces para acceder a la información)

- Condiciones para la justificación.
- Lista de chequeo sobre el cumplimiento de la normativa de contratación pública.
- Información sobre facturas.
- Información sobre justificantes de pago.
- Información sobre documentación técnica a conservar (licencia de obras...).

Las entidades interesadas en plantear consultas en relación a la justificación de los incentivos u otras cuestiones relacionadas con el Programa podrán remitirlas, con carácter previo a la celebración de la jornada, a través del formulario de inscripción.